



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá D. C., Veintisiete (27) de abril de dos mil veintidós (2022)

**Rad. No. 2018-00944**

Teniendo en cuenta el escrito allegado por intermedio del correo institucional de esta sede judicial, este despacho DISPONE:

NO se accede a la solicitud de corrección, teniendo en cuenta que el oficio fue retirado, tramitado y allegado respuesta donde informa que el demandado es el propietario del vehículo de pcas DGP – 678.

De otro lado en el contrato de prenda y en el escrito se visualiza la placa que fue ordenada la aprehensión.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

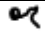
**JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ**

Juez (1)

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No.028  
Fijado hoy 28 de abril de 2022 a la hora de las 8: 00 AM

  
Nidia Airline Rodríguez Piñeros  
Secretaria

fmca